



Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024 y 2023 con el informe del Revisor Fiscal.

Colombia



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19c - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono +57 (601) 618 8000
+57 (601) 618 8100

www.kpmg.com/co

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Patronos
Fundación Ayuda en Acción:

Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de la Fundación Ayuda en Acción (La Fundación), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los estados de actividades, de cambios en el activo neto y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados financieros

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del revisor fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mi examen de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos para obtener evidencia sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia material en los estados financieros. En dicha evaluación del riesgo, el revisor fiscal tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

KPMG Confidencial

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la Fundación al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Otros asuntos

Los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 24 de abril de 2024, expresé una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2024:

- a) La contabilidad de la Fundación, ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del Patronato.
- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas se llevan y se conservan debidamente.
- d) Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación, y los de terceros que están en su poder.
- e) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
- f) La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La fundación, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.



- g) Se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 e instrucciones de la Secretaría Jurídica Distrital, adscrita a la Alcaldía Mayor de Bogotá, según Circular 058 de 2022, en relación con la implementación del Programa de Transparencia y Ética Empresarial Integral.

Mónica Constanza Rodríguez Arias
Revisor Fiscal de Fundación Ayuda en Acción
T.P. 273236 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

9 de mayo de 2025

ÍNDICE

Contenido

ESTADOS FINANCIEROS.....	2
Estados de Situación Financiera.....	2
Estados de Actividades.....	3
Estados de Cambios en el Activo Neto.....	4
Estados de Flujos de Efectivo.....	5
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	6
Nota 1. Entidad que reporta	6
Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros.....	6
Nota 3. Políticas contables significativas.....	7
Nota 4. Instrumentos financieros.....	13
Nota 5. Efectivo.....	13
Nota 6. Deudores.....	14
Nota 7. Equipos.....	14
Nota 8. Obligaciones Financieras.....	15
Nota 9. Cuentas por pagar.....	16
Nota 10. Beneficios a empleados.....	16
Nota 11. Pasivo por impuesto corriente.....	17
Nota 12. Otros Pasivos no financieros.....	18
Nota 13. Fondo social.....	20
Nota 14. Ingresos y otras ayudas.....	22
Nota 15. Costo de las actividades.....	25
Nota 16. Costos de servicios.....	25
Nota 17. Gastos de administración.....	26
Nota 18. Ingresos y costos financieros.....	26
Nota 19. Otros ingresos.....	27
Nota 20. Otros gastos.....	27
Nota 21. Partes relacionadas.....	27
Nota 22. Arrendamiento operativo.....	28
Nota 23. Hechos posteriores.....	29
Nota 24. Aprobación de Estados Financieros.....	29

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA
NIT : 900.273.656-7
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023	PASIVO	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo	5	1.404.838.699	1.297.012.085	Obligaciones Financieras	8	0	2.170.237
Deudores	6	12.605.777.965	86.117.149	Cuentas por pagar Beneficios a empleados	9	347.500.301	613.590.384
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		14.010.616.664	1.383.129.234	Pasivo por impuesto corriente	10	298.982.093	242.380.863
				Otros pasivos no financieros	11	628.000	897.000
				TOTAL PASIVO CORRIENTE	13	13.178.786.959	203.852.948
ACTIVO NO CORRIENTE				PASIVO NO CORRIENTE		13.825.897.353	1.062.891.432
Equipos	7	94.380.385	109.310.812	TOTAL PASIVO		13.825.897.353	1.062.891.432
				FONDO SOCIAL			
				Excedentes acumulados		278.653.614	427.713.721
				Excedente del ejercicio		446.082	1.834.893
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		94.380.385	109.310.812	TOTAL FONDO SOCIAL		279.099.696	429.548.614
TOTAL ACTIVO		14.104.997.049	1.492.440.046	TOTAL PASIVO Y FONDO SOCIAL		14.104.997.049	1.492.440.046

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".



Maria Isabel Cerón de Sousa
Representante legal (*)

Yohana Paola Ortiz Hernández
Contador Público (*)
T. P. 249895 -T

Mónica Constanza Rodríguez Arias
Revisor Fiscal
T. P. 273236 - T
Miembro de KPMG S.A.S.
(Veáse mi informe del 9 de mayo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA
 NIT: 900.273.656-7
 ESTADOS DE ACTIVIDADES
 Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Cifras
 expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos y otras ayudas	14	9.240.541.240	12.733.324.435
Costo de las actividades	15	(239.308.534)	(134.990.000)
Costos de servicios	16	(111.037.930)	(259.561.659)
Excedente bruto		8.890.194.776	12.338.772.776
Gastos de administración	17	(8.814.335.404)	(12.243.059.286)
Otros ingresos	19	1.633.198	3.532.229
Otros gastos	20	(4.341.370)	(6.752.181)
Excedente de actividades de la operación		73.151.200	92.493.538
Ingresos y costos financieros			
	18		
Ingresos financieros		1.151.718	3.395.806
Costos financieros		(72.442.836)	(93.157.451)
Excedente antes de impuesto a las ganancias Gasto por impuesto a las ganancias	11	1.860.082 (1.414.000)	2.731.893 (897.000)
Excedente, neto		446.082	1.834.893

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".



 María Isabel Cerón de Sousa
 Representante legal (*)

 Yohana Paola Ortiz Hernández
 Contador Público (*)
 T. P. 249895 -T

 Mónica Constanza Rodríguez Arias
 Revisor Fiscal
 T. P. 273236 - T
 Miembro de KPMG S.A.S.
 (Veáse mi informe del 9 de mayo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN COLOMBIA
NIT : 900.273.656-7
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Nota	Excedentes acumulados	Excedente del ejercicio	Total fondo social
Saldo a 1 de enero de 2023		427.713.721	253.528.217	681.241.938
Traslado de excedentes del ejercicio 2022 a excedentes acumulados		253.528.217	(253.528.217)	-
Reinversión de excedentes del año 2022		(253.528.217)	-	(253.528.217)
Excedente del ejercicio año 2023	13	-	1.834.893	1.834.893
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023		427.713.721	1.834.893	429.548.614
Traslado de excedentes del ejercicio 2023 a excedentes acumulados		1.834.893	(1.834.893)	-
Reinversión de excedentes del año 2023 y acumulados	3	(150.895.000)	-	(150.895.000)
Excedente del ejercicio año 2024		-	446.082	446.082
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		278.653.614	446.082	279.099.696

"Las notas de la 1 a la 24 son parte integral de los estados financieros".



María Isabel Cerón de Sousa
Representante legal (*)

Yohana Paola Ortiz Hernández
Contador Público (*)
T. P. 249895 -T

Mónica Constanza Rodríguez Arias
Revisor Fiscal
T. P. 273236 - T
Miembro de KPMG S.A.S.

(Veáse mi informe del 9 de mayo de 2025)

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en éstos estados financieros y que los mismos han sido preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros de contabilidad de la Fundación.

FUNDACIÓN AYUDA EN ACCIÓN
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad que reporta.

La Fundación AYUDA EN ACCIÓN (en adelante “La Fundación”), con NIT 900.273.656-7, es una persona jurídica extranjera de derecho privado sin ánimo de lucro, que desarrolla sus operaciones en Colombia a través de un apoderado, el cual fue debidamente inscrito ante el Ministerio del Interior y de Justicia de la República de Colombia de conformidad con la Resolución No. 0479 del 23 de febrero de 2009, e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá mediante certificación del 29 de febrero de 2012.

El domicilio de la sede central de la Fundación es Madrid- España; la dirección para notificaciones en Colombia es la ciudad de Bogotá en la carrera 16 No. 93A-16, Oficina 201-202.

La Fundación es una organización española de cooperación al desarrollo independiente, apartidista y aconfesional, que trabaja para impulsar cambios estructurales que contribuyan a la erradicación de la pobreza. Con esta finalidad, desde el año 2006 trabaja en Colombia para mejorar las condiciones de vida de las comunidades más desfavorecidas mediante programas de desarrollo autosostenibles y campañas de sensibilización e incidencia política.

Nota 2. Bases de preparación de los estados financieros.

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017 y 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES, emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB).

La Fundación ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las Pymes), considerando el siguiente orden de prelación establecido por la Norma:

- Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos las definiciones, criterios de reconocimiento y valoración de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera.
- La Fundación también considera que para aquellos asuntos que la NIIF para PYMES no trata específicamente una transacción, u otro suceso o condición, desarrollamos y aplicamos políticas contables específicas, que han dado lugar a que la información sea integra, relevante y fiable.

b. Bases de medición

Los estados financieros de la Fundación han sido preparados sobre la base del costo histórico.

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos que es la moneda funcional y la moneda de presentación.

d. Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Al 31 de diciembre de 2024, la Fundación no cuenta con supuestos e incertidumbres de estimación que tengan un riesgo significativo de resultar en ajuste material en el próximo período financiero.

Nota 3. Políticas contables significativas

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), a menos que se indique lo contrario.

a. Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional respectiva de la Fundación en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de reporte son convertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio de esa fecha. La diferencia en cambio se registra en el resultado del período en que se generan.

b. Instrumentos financieros básicos

i) Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos solo cuando se tiene el derecho contractual a recibir efectivo en el futuro.

- **Medición inicial**

Los activos y pasivos financieros son medidos al precio de la transacción, incluyendo los costos de transacción.

- **Medición posterior**

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los activos y pasivos financieros se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables o la obligación de su pago. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados su valor por la diferencia reconocida.

- Deterioro

Al final de cada período sobre el que se informa, la Fundación evalúa si existe evidencia objetiva del deterioro del valor de los activos financieros que se miden al costo o al costo amortizado. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, la Fundación reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro de valor en resultados.

- Baja en activos

Un activo financiero se da de baja cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo;
- Se transfieren todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero;
- Se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se ha transferido el control de este. En este caso la Fundación:
 - i) Dará de baja en cuentas el activo, y
 - ii) Reconocerá por separado cualquier derecho y obligación conservados o creados en la transferencia.

- Baja en pasivos

Un pasivo financiero se da de baja cuando:

- La obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado, y
- Se intercambian instrumentos financieros con condiciones sustancialmente diferentes.

La Fundación reconoce en resultados cualquier diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido que sea diferente del efectivo o del pasivo asumido.

ii) Los instrumentos financieros básicos más significativos que mantienen la Fundación y su medición son:

- Efectivo. El efectivo se compone de los saldos en bancos y es usado por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo. Este epígrafe incluye el efectivo en caja y las cuentas corrientes bancarias que cumplen con el requisito de ser convertibles en efectivo y forman parte de la política gestión normal de tesorería de la Fundación AYUDA EN ACCIÓN.
- Deudores. La Fundación no tiene cartera con clientes. En cuanto a los otros tipos de deudores, se tienen deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, basadas en anticipos a los proveedores y valores pendientes de recibir de nuestros donantes para la ejecución de los convenios.

- Medición inicial

Los deudores son medidos al costo amortizado neto de los costos de la transacción.

- Medición posterior

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

- Cuentas por pagar. Este rubro está basado en los valores pendientes de pago a nuestros proveedores, tanto en facturas y documentos equivalentes por servicios prestados e insumos adquiridos para el normal funcionamiento de cada uno de los convenios.
 - Medición inicial
Las cuentas por pagar son medidas al valor razonable, neto de los costos de la transacción.
 - Medición posterior
Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por pagar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de la obligación de su pago. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados su valor por la diferencia.
- Obligaciones financieras: Las obligaciones financieras de la Fundación corresponden a las compras con tarjetas de crédito realizadas para efectos ejecutar la operación.
 - Medición inicial
Las obligaciones financieras son medidas inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción.
 - Medición posterior
Las obligaciones financieras son medidas posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, con intereses y gastos reconocidos sobre la base del método de interés efectivo.

c. Partes relacionadas

La Fundación Ayuda en Acción Colombia es una delegación de la Organización Fundación Ayuda en Acción, España; no hay manejo como casa matriz ni como filial.

d. Equipos

➤ **Reconocimiento y Medición**

Los equipos son medidos inicialmente al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo, al proceso de hacer que el activo sea apto para su uso previsto; la ubicación del activo en el lugar y en condiciones necesarias para su funcionamiento.

➤ **Medición posterior al reconocimiento Inicial**

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo. La depreciación es reconocida con base en el método de depreciación lineal.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos son los siguientes:

Tipo de equipos	Vida útil
Equipo de oficina	6 años
Equipo de comunicación y computación	4 años
Flota y equipo de transporte	5 años
Otro inmovilizado material	4 años

Dentro del concepto de Otro inmovilizado material están incluidos los demás activos que no hacen parte de los otros equipos y que mayormente se usan por los colaboradores en los trabajos de campo como pueden ser las cámaras fotográficas y celulares.

Las ganancias y pérdidas de la baja en cuentas de un elemento de los equipos se reconocen netas en resultados.

Si existe alguna indicación de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación o en la vida útil de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

e. Beneficios a empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo son medidos sobre bases no descontadas y son reconocidos como gastos cuando se presta el servicio relacionado.

Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar, si la Fundación posee una obligación legal o implícita actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser medida con fiabilidad.

f. Otros pasivos no financieros

Los otros pasivos no financieros son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Están respaldados primordialmente por los compromisos pendientes de ejecución con cada una de las organizaciones de las cuales recibimos las donaciones subvencionables para ser ejecutadas en los territorios establecidos de cada uno de los convenios de cofinanciación; también hace referencia a los impuestos pendientes de pago tanto a nivel nacional como territorial con cada una de las entidades gubernamentales. Los otros pasivos se valoran inicialmente por su valor razonable, neto de los costos de transacción, y se valoran posteriormente a su costo amortizado.

g. Ingresos y costos financieros

Los ingresos financieros corresponden a los intereses bancarios generados en las cuentas de ahorro que posee la FUNDACION AYUDA EN ACCIÓN y los costos financieros son todos aquellos impuestos y gravámenes que son deducidos por las entidades financieras en cada una de las transacciones de las cuentas bancarias que posee la fundación. Los ingresos y costos financieros son valorados por su valor razonable, neto de los costos de transacción.

h. Impuesto a las ganancias

La Fundación como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta, establecido en el artículo 19 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 140 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016 y Decreto 2150 de 2017. Para pertenecer al Régimen Tributario Especial, la Fundación debe cumplir con lo indicado en la normatividad vigente, entre otros, con los siguientes:

- Que el objeto social principal corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que las mismas sean de interés general y de acceso a la comunidad.
- Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

- Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Fundación fue calificada contribuyente del Régimen Tributario Especial ante la DIAN respondiendo a la solicitud de permanencia, así mismo, deberá adelantar anualmente el proceso de actualización establecido para mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial.

Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la Fundación, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación.
- Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación del Patronato.

Un evento relevante relacionado con regulación tributaria corresponde a la expedición de la Ley 1819, del 29 de diciembre de 2016, mediante la cual se adoptó una reforma tributaria estructural, se fortalecieron los mecanismos de lucha contra la evasión y elusión fiscal, y se dictaron otras disposiciones.

En el párrafo transitorio primero del artículo 19 de la citada Ley, se indica que las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encontraran clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y con el decreto reglamentario que para tal efecto expida el Gobierno Nacional.

En septiembre del 2021 la Ley tributaria en Colombia fue modificada a través de la Ley 2155 (ley de inversión Social).

De otra parte, la Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018 (Ley de crecimiento económico) fue declarada inexecutable en Sentencia de la Corte Constitucional, C481 de 2019, situación que dio lugar a que el Gobierno Nacional presentará una iniciativa de reforma tributaria, la cual fue aprobada por el Congreso de la República y expedida mediante la Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019. Dicha Ley recoge las disposiciones de la Ley 1943 de 2018 que se consideraron esenciales para la reactivación del crecimiento económico y la competitividad en el país e introdujo algunas modificaciones.

Uno de los aspectos más relevantes que aplican a la fundación es la deducibilidad del 100% del gravamen a los movimientos financieros (GMF), independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad generadora de renta.

Ley para la Igualdad y Justicia Social - (Última Reforma Tributaria)

El 13 de diciembre de 2022, se adoptó la última reforma tributaria, mediante la Ley 2277 (Reforma Tributaria para la Igualdad y Justicia Social); no han habido cambios sustanciales respecto al tratamiento tributario de las ESAL, el único cambio que se evidenció es la ampliación del plazo para actualizar el registro web, que pasó del 31 de marzo al 30 de junio de cada año, para actualizar y mantener el régimen tributario especial.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios de la Fundación están representados en los fondos recibidos por España y por los captados en Colombia, los cuales están compuestos por nuestra Base Social, que corresponde al aporte mensual que hacen los socios/as y padrinos/madrinas, como también de otras financieras externas (cofinanciados y donaciones).

Se reconocen como incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período sobre el que se informa, en forma de entradas o incremento del valor de los activos o bien como decremento de las obligaciones, que dan como resultado aumento en el patrimonio.

Los ingresos y ayudas se miden al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar. Los ingresos propios se pueden valorar con fiabilidad.

i. Reconocimiento de costos y gastos

La Fundación reconoce sus costos y gastos, en la medida en que ocurren los hechos económicos, de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el período contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se reconoce un gasto inmediatamente, cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple con los requisitos necesarios para su registro como activo.

j. Arrendamientos

Los activos mantenidos bajo arrendamientos se clasifican como operativos y no se reconocen en el Estado de Situación Financiera de la Fundación. Los pagos realizados bajo arrendamientos operacionales se reconocen en resultados normalmente de forma lineal a lo largo de la duración del arrendamiento. En caso de existir, los incentivos por arrendamientos recibidos son reconocidos como parte integral del gasto total por arrendamiento durante el período de éste.

k. Subvenciones del gobierno

Las subvenciones del gobierno se miden al valor razonable del activo recibido o por recibir. Una subvención sin condiciones de rendimiento futuras específicas, se reconoce en ingresos cuando los importes obtenidos por la subvención sean exigibles. Una subvención que impone condiciones de rendimiento futuras específicas se reconoce en ingresos cuando se cumplen tales condiciones.

Las subvenciones del gobierno recibidas antes de que se cumplan los criterios de reconocimiento de ingresos se presentan como un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera.

l. Provisiones

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, la Fundación posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación.

m. Fondo social

El Fondo Social está compuesto por todos los excedentes en los resultados de ejercicios anteriores y que pueden verse afectados por las ejecuciones de excedentes fiscales.

También puede estar integrado por toda clase de bienes y derechos susceptibles de valoración económica. Todos los bienes de la Fundación deben figurar a su nombre y constar en su inventario y en el registro de Fundaciones, y se inscribirán, en su caso, en los registros correspondientes.

Nota 4. Instrumentos financieros

A continuación, se detallan los instrumentos financieros al 31 de diciembre:

	Nota	Valor en libros	
		2024	2023
Activos financieros medidos a costo amortizado		14.010.616.664	1.383.129.234
Efectivo	5	1.404.838.699	1.297.012.085
Deudores (1)	6	12.605.777.965	86.117.149
Pasivos financieros medidos a costo amortizado		347.500.301	615.760.621
Obligaciones Financieras	8	-	2.170.237
Cuentas por pagar	9	347.500.301	613.590.384

(1) El aumento se presenta debido a que se firmaron nuevos convenios hacia finales del año 2024, los más significativos: entre ellos, Gran Tierra Energy, proyecto de agua en Putumayo con un valor en deudores de (\$9.733.681.500), otros como Fondo Colombia en Paz, Consorcios Zasca Lácteos y Manufactura, Programa Mundial de Alimentos y ACDI/VOCA

Nota 5. Efectivo

Los valores indicados en este rubro representan los saldos de recursos en efectivo existentes en las cuentas bancarias de la Fundación al 31 de diciembre, así:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Efectivo	1.404.838.699	1.297.012.085
Bancos	1.404.838.699	1.297.012.085
Cuentas corrientes	1.084.590.854	665.185.540
Cuentas de ahorro	320.247.845	631.826.545

No se presentan saldos no disponibles para ser usados por la Fundación o que presenten restricciones.

Nota 6. Deudores

Comprende los derechos pendientes de cobro originados con empleados y terceros por las operaciones realizadas en el desarrollo del objeto social de la Fundación, y están discriminados tal y como se detalla a continuación al 31 de diciembre:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Deudores	12.605.777.965	86.117.149
Deudores comerciales	3.914.149	6.360.679
Deudores varios	12.601.863.816	79.756.470

El aumento se presenta debido a que se firmaron nuevos convenios hacia finales del año 2024, los más significativos: entre ellos, Gran Tierra Energy, proyecto de agua en Putumayo con un valor en deudores de (\$9.733.681.500), otros como Fondo Colombia en Paz, Consorcios Zasca Lácteos y Manufactura, Programa Mundial de Alimentos y ACIDI/VOCA por valor de (\$2.865.836.152).

Los deudores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presentan deterioro.

Nota 7. Equipos

El saldo de este rubro está representado por el valor de los equipos adquiridos por la Fundación para el desarrollo normal de las operaciones propias de su objeto social, los cuales se encuentran en buen estado y en uso.

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Equipos	94.380.385	109.310.812
Equipos	435.268.080	430.426.905
Equipo de oficina	23.158.280	23.158.280
Equipo de computación y comunicación	285.972.312	285.391.857
Flota y equipo de transporte	81.012.936	81.012.936
Otro inmovilizado material	45.124.552	40.863.832
Depreciación acumulada	340.887.695	321.116.093
Equipo de oficina	20.412.126	18.294.135
Equipo de computación y comunicación	205.067.561	201.444.239
Flota y equipo de transporte	81.012.936	74.261.858
Otro inmovilizado material (1)	34.395.072	27.115.861

(1) "Otro inmovilizado" están incluidos los demás activos que no hacen parte de los otros equipos y que mayormente se usan por los colaboradores en los trabajos de campo como pueden ser las cámaras fotográficas y celulares.

La Fundación lleva un inventario detallado de cada uno de los elementos que conforman este rubro. Un detalle al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Costo	Equipo de oficina	Equipo informático	Vehículos	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 1 de enero de 2023	20.151.780	265.313.415	81.012.936	41.290.516	407.768.647
Compras o gastos capitalizados	3.006.500	42.418.452	-	8.417.968	53.842.920
Bajas	-	(22.340.010)	-	(8.844.652)	(31.184.662)
Saldo 31 de diciembre 2023	23.158.280	285.391.857	81.012.936	40.863.832	430.426.905
Compras o gastos capitalizados	-	45.784.863	-	4.260.720	50.045.583
Bajas	-	(45.204.408)	-	-	(45.204.408)
Saldo 31 de diciembre 2024	23.158.280	285.972.312	81.012.936	45.124.552	435.268.080

Depreciación Acumulada	Equipo de oficina	Equipo informático	Vehículos	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 1 de enero 2023	(16.401.688)	(166.393.575)	(58.059.270)	(29.137.178)	(269.991.711)
Depreciación del período	(1.892.447)	(55.820.003)	(16.202.588)	(6.823.335)	(80.738.373)
Bajas	-	20.769.339	-	8.844.652	29.613.991
Saldo 31 de diciembre 2023	(18.294.135)	(201.444.239)	(74.261.858)	(27.115.861)	(321.116.093)
Depreciación del período	(2.117.991)	(47.624.887)	(6.751.078)	(7.279.211)	(63.773.167)
Bajas	-	44.001.565	-	-	44.001.565
Saldo 31 de diciembre 2024	(20.412.126)	(205.067.561)	(81.012.936)	(34.395.072)	(340.887.695)

Saldos 31 de diciembre 2023	4.864.145	83.947.618	6.751.078	13.747.971	109.310.812
Saldos 31 de diciembre 2024	2.746.154	80.904.751	-	10.729.480	94.380.385

Los equipos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 no presentan deterioros, ni se encuentran pignorados.

Nota 8. Obligaciones Financieras

A continuación, se presentan los saldos a 31 de diciembre:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Obligaciones Financieras	-	2.170.237
Bancos nacionales	-	2.170.237

En enero de 2024 se efectuó el pago del saldo de \$ 2.170.237 de diciembre 2023.

El siguiente es el detalle de los movimientos de la tarjeta de crédito por compras efectuadas y pagadas a una cuota durante el año 2024:

	2024	2023
Saldo inicial	2.170.238	-
Obligaciones financieras adquiridas	61.757.157	36.377.135
Pago de obligaciones financieras	(63.927.395)	(34.206.898)
Obligaciones financieras	-	2.170.237

Nota 9. Cuentas por pagar

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas por pagar a 31 de diciembre:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Cuentas por pagar	347.500.301	613.590.384
Acreedores varios (1)	347.500.301	613.590.384

(1) Un detalle de los principales componentes del rubro de acreedores varios corresponde a los siguientes:

Para el año 2024, los acreedores más representativos lo componen los siguientes conceptos: Vega Jaramillo & Asociados, Contrato prestación de servicios (\$123.756.606), Corporación Emprender Paz, Acuerdo de cooperación (\$114.000.000), Pluxee Colombia S.A.S, Compra tarjetas canasta (\$33.944.400), Cristian Rojas, Contrato prestación de servicios (\$32.500.000), Crowd Innovation, contrato prestación de servicios (\$18.909.000). Becall Outsourcing, Contrato de prestación de servicios (\$17.059.840).

Para el año 2023, los acreedores más representativos lo componen los siguientes conceptos: Corporación Enseña por Colombia, convenio de colaboración (\$195.000.000), Corporación Emprender Paz, Acuerdo de cooperación (\$84.000.00), Caracol Radio S.A, acuerdo de colaboración- transmisión mesas regionales (\$77.400.000), 242 Grupo S.A.S, prestación de servicios- agencia publicidad digital (\$56.525.002), Fundación Caicedo Gonzalez, convenio de colaboración (\$60.000.000), Ravess Colombia S.A.S, captación y fidelización (\$14.387.100), honorarios (\$111.913.639) por concepto de consultoría y por liquidaciones de contrato laboral (\$12.762.782).

Nota 10. Beneficios a empleados

Corresponde a las obligaciones de la Fundación con cada uno de sus empleados por concepto de prestaciones sociales, originadas en un contrato de trabajo de conformidad con las disposiciones laborales vigentes. Ver desglose a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Beneficios a empleados	298.982.093	242.380.863
Prestaciones sociales	298.982.093	242.380.863
Cesantías consolidadas	177.694.996	151.426.164
Intereses cesantías	20.153.228	16.649.888
Vacaciones consolidadas	97.318.373	74.304.811
Liquidaciones de contrato/Prestaciones sociales	3.815.496	0

Nota 11. Pasivo por impuesto corriente

De acuerdo con la normatividad vigente, la Fundación está sujeta al impuesto sobre la renta y complementarios bajo el régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, con una tarifa del 20%. En la medida que la Fundación genere excedentes los mismos serán exentos siempre y cuando se reinviertan totalmente en la actividad de su objeto social.

La fundación se encuentra excluida del cálculo de renta presuntiva, por pertenecer al régimen tributario especial de acuerdo con el artículo 191 del Estatuto Tributario.

El pasivo por impuesto corriente de la Fundación se detalla a continuación:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Pasivo por impuesto corriente	628.000	897.000

Este pasivo, se calcula con base en los costos y gastos que no son deducibles fiscalmente; atendiendo los requisitos generales contenidos en el Art. 107 del E.T. Dichos egresos improcedentes están sometidos a la tarifa del 20% según lo dispone el Art. 356 del E.T.

El siguiente es el cálculo efectuado del impuesto a las ganancias:

Impuesto corriente	\$628.000
Ajuste de años anteriores	\$786.000
Valor neto impuesto a las ganancias	\$1.414.000

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Multas, Sanciones, Litigios y/o retenciones asumidas	3.138.527	4.487.020
Total gastos no procedentes gravados 20%	3.138.527	4.487.020
Impuesto a las ganancias	628.000	897.000

En adición:

- i) Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables 2021, 2022 (No cuentan con beneficio de auditoría) y para el año 2023 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, no se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.
- ii) El siguiente es un detalle de las pérdidas fiscales:

Años de origen	
2014	437.948.000
2017	182.787.000
	620.735.000

En aplicación del artículo 1.2.1.5.1.26 del Decreto Único Tributario 1625 de 2016, si del resultado del ejercicio se genera una pérdida fiscal, la misma se podrá compensar con los beneficios netos de los periodos gravables siguientes, de conformidad con lo previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario. Esta decisión deberá constar en acta de la Asamblea General o máximo órgano directivo, antes de presentar la declaración del impuesto sobre la renta y complementario del correspondiente periodo gravable en el cual se compense la pérdida fiscal. En aplicación del párrafo transitorio las entidades a las que se refiere el párrafo transitorio

1 del artículo 19 del Estatuto Tributario con pérdidas fiscales acumuladas a treinta y uno (31) de diciembre de 2016 y no compensadas, no se someterán al término de compensación previsto en el artículo 147 del Estatuto Tributario, ni serán reajustadas fiscalmente.

Se unifica el término general de firmeza de las declaraciones de renta en 3 años, para las compañías que presenten las siguientes situaciones la firmeza estará supeditada así:

Año de declaración	Término de firmeza
2015	Declaraciones en las que se liquiden y/o compensen pérdidas quedarían en firme dentro de los cinco (5) años siguientes a la fecha de la presentación de la declaración.
2017 al 2019	Las declaraciones que arrojan pérdidas fiscales la firmeza es de doce (12) años; si se compensan pérdidas fiscales, o estuviesen sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza es de seis (6) años.
A partir de la renta 2020	En las declaraciones que se liquiden y/o compensen pérdidas fiscales o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia la firmeza será de cinco (5) años.

Impuestos diferidos

No hay lugar a cálculo del impuesto diferido en razón a que el excedente fiscal que genere la fundación en los años futuros se espera sea reinvertido dentro del mismo objeto social y en el cumplimiento de los requisitos y por tanto los excedentes fiscales generados tendrán la calidad de exentos del impuesto sobre la renta y complementarios.

Nota 12. Otros pasivos no financieros

A continuación, un detalle de los otros pasivos no financieros a 31 de diciembre de 2024:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros pasivos no financieros	13.178.786.959	203.852.948
Anticipos y avances recibidos	13.152.499.712	167.318.249
AECID (1)	0	33.528.784
AGENCIA ANDALUZA (2)	171.429.151	0
AYUNTAMIENTO MADRID (3)	35.347.505	0
AGENCIA EXTREMEÑA (4)	0	14.756.000
AECID-CONVENIO (5)	395.638.005	40.216.945
AECID- REGIONAL (6)	48.726.159	78.816.520
CONSORCIO ZASCA LACTEOS (7)	577.713.627	0
GRAN TIERRA (8)	9.726.782.832	0
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (9)	69.434.675	0
ACDI/VOCA (10)	485.292.118	0
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ (11)	727.951.358	0
ACDI/VOCA (12)	11.239.999	0
CONSORCIO ZASCA MANUFACTURA (13)	902.944.283	0
Impuestos	26.287.247	36.534.699
Retención en la fuente	24.949.873	32.637.217
Retención industria y comercio	1.337.374	3.897.482

- (1) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), se celebró el Convenio de cooperación bajo el expediente No. 2018/PCONV/001122 Desarrollo territorial y consolidación de la Paz mediante el fortalecimiento de la unidad productiva de cacao en cinco municipios referentes de la actividad cacaotera del departamento de Nariño, afectados por el conflicto armado y social en Colombia. Tuvo fecha de finalización, el 18 de junio 2023, el saldo corresponde al pago final a nombre del contratista Miguel Fernando Navas Barrera por concepto de evaluación externa final del proyecto, se efectuó en el año 2024.
- (2) Con la Agencia Andaluza se firmó el convenio cuyo objetivo es promover el ejercicio de los DDHH y la cultura de paz para la prevención y atención de las violencias basadas en género en los Montes de María (Colombia), fase II, es financiado con fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, este convenio inicio el 1 de enero de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2026.
- (3) Con la Agencia Ayuntamiento de Madrid se firmó el convenio cuyo objetivo es la superación de impactos de la Covid-19, acceso a derechos y disminución de violencias basadas en género en mujeres migrantes y pertenecientes a comunidades de acogida de la comuna 1 del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia; este convenio finaliza el 14 de mayo de 2025.
- (4) Con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 01 de diciembre de 2022 se firmó el convenio cuyo objetivo era la atención, protección e integración socioeconómica de población migrante proveniente de Venezuela en Norte de Santander, Colombia. Tuvo fecha de finalización, el 30 de noviembre 2023; el saldo al 2023 corresponde al pago a nombre de VALENCIA & FALLA AUDITORÍAS INTEGRALES SAS por concepto de la auditoría externa de la cuenta justificativa del periodo 2022-2023 del convenio, el cual se efectuó en el año 2024.
- (5) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el 07 de diciembre de 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000470 cuyo objetivo es fortalecimiento de la cadena de valor del cacao en Cauca, Nariño y Valle en Colombia, dicho proyecto finaliza el 30 de junio de 2027.
- (6) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el 07 de diciembre 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000483 cuyo objetivo es Recuperación socioeconómica justa e incluyente de la población venezolana y de acogida en Ecuador, Perú y Colombia, dicho proyecto finaliza el 30 de junio de 2027.
- (7) Se firmo un acuerdo consorcial el 10 de junio de 2024 entre Lácteos Colombia Alimentos S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción. Dicho consorcio firmo un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Lácteo, para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inicio el 30 de julio de 2024 y finaliza el 21 de julio 2026.
- (8) Se firmó un convenio de colaboración con Gran tierra Operations Colombia GMBH Sucursal el 1 de octubre de 2024 con el objetivo de unir esfuerzos para promover la gestión integral del recurso hídrico y contribuir al establecimiento de Sistemas que permita el mejoramiento de la accesibilidad a Agua Segura, bajo un esquema de gobernanza comunitaria, adaptabilidad climática, sostenibilidad, y en atención al derecho fundamental el agua de hasta 10 comunidades, hasta 10 victorias tempranas, relacionadas principalmente a centros educativos en el departamento del Putumayo – municipio de Puerto Asís. Este proyecto nos permite vincular la nueva línea estratégica “Acceso sostenible a agua en contextos áridos y semiáridos”, a la vez que ingresamos a una nueva región para la Fundación que es el Putumayo; La duración de este convenio es de 24 meses.

- (9) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA C002-0623 y FLA-CO03-0694, cuyo objetivo es regular las modalidades de ayuda a los beneficiarios en el contexto de la operación, incluidos los detalles de los programas y actividades, vigencia del acuerdo del 15 de abril de 2024 y finaliza el 30 de abril de 2025.
- (10) Se firmo la subvención YRA-03-251-G, “un norte resiliente con el poder de la Juventud en Cúcuta, Norte de Santander”, proyecto financiado por ACDI/VOCA, con fecha de ejecución del 24 de octubre de 2024 al 23 de octubre 2025. El día 25 de enero de 2025 se recibió el anuncio de suspensión de la subvención, debido a la orden ejecutiva “Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos”; posteriormente el día 25 de febrero de 2025 se recibió la notificación de terminación de la subvención. La Fundación se encuentra en proceso de facilitar los entregables y soportes finales con el fin del cierre definitivo.
- (11) Con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo – Fondo Colombia en Paz, también se firmó el contrato No. 2217-2024 el 25 de noviembre de 2024, cuyo objetivo es “Desarrollo territorial sostenible y construcción de paz mediante el fortalecimiento alternativo de la cadena productiva de cacao y la recuperación de especies forestales de alto valor ecológico y comercial en el consejo comunitario bajo mira y frontera del municipio de Tumaco-Nariño”. El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses contados a partir del acta de inicio de fecha 2 de enero de 2025.
- (12) Se firmo la Micro Subvención de Monto Fijo No. ROF-01-020-G, proyecto financiado por ACDI/VOCA, bajo el programa, “Restaurando nuestro futuro”, con vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de enero de 2025. El día 3 de febrero de 2025 se recibió el anuncio de suspensión de la subvención, debido a la orden ejecutiva “Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos”; posteriormente el día 5 de marzo de 2025 se recibió la notificación de terminación de la subvención. La Fundación se encuentra en proceso de facilitar los entregables y soportes finales con el fin del cierre definitivo.
- (13) Se firmo un acuerdo consorcial el 19 de septiembre de 2024 entre ML Studio S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción, Dicho consorcio firmo un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Manufactura para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inicio el 4 de octubre de 2024 y finaliza el 21 de junio 2026.

Nota 13. Fondo social

El Fondo Social de la Fundación está constituido en su totalidad por los excedentes y/o déficits obtenidos en el presente ejercicio y en los anteriores. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Fondo social	279.099.696	429.548.614
Excedente del ejercicio (2)	446.082	1.834.893
Excedentes acumulados (1)	278.653.614	427.713.721

Excedentes 2023	1.834.893
Menos ejecuciones 2024	1.834.893
Saldo excedente 2023	0

Ejecuciones de excedentes anual	
2019	211.275.850
2020	17.727.266
2021	165.093.282
2022	253.528.817
2023	1.834.893
Total ejecutado a Dic 31/2024	649.460.108

Hasta el año gravable 2022, se estaba reinvertiendo el excedente contable del ejercicio. A partir del año gravable 2023, se empezó a reinvertir el excedente fiscal, dando cumplimiento al Decreto 2150 de 2017.

(1) El detalle de los excedentes no reinvertidos es el siguiente:

Excedentes del ejercicio	683.523.513
2015 – Excedentes del ejercicio	196.406.582
2016 – Excedentes del ejercicio	231.307.139
2022 – Excedentes del ejercicio	253.528.817
2023 – Excedentes del ejercicio	1.834.893
2024 – Excedentes del ejercicio	446.082

Excedentes reinvertidos	(404.423.817)
2023 – Excedentes del ejercicio 2022	(253.528.817)
2024 – Excedentes del ejercicio 2023	(150.895.000)
Total Excedentes no reinvertidos	279.099.696

- a) Las declaraciones tributarias de los periodos en que se originaron los excedentes (2015 y 2016) se encuentra en firme, y por lo tanto, ni la DIAN ni la Fundación las pueden modificar para incluir el excedente no reinvertido como ingreso gravado.

En esos periodos gravables y de acuerdo con la normativa vigente de ese momento, omitir la reinversión del excedente no daba lugar a la pérdida de los beneficios del régimen tributario especial (“RTE”).

En referencia a si el beneficio neto o excedente a reinvertir es el contable o el fiscal, la DIAN mediante concepto unificado N° 0481 de 2018 indicó lo siguiente:

“Sobre este punto a través del Decreto 2150 de 2017, se precisó que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del E.T. se calculará partiendo de los ingresos y egresos devengados contablemente, así como sus activos y pasivos, y sobre dichos conceptos se aplicarán las limitaciones y excepciones que establece el Estatuto Tributario, en especial sus Títulos I y II del Libro Primero y las reglas que para el efecto desarrolla la reglamentación en sus artículos 1.2.1.5.1.20. al 1.2.1.5.1.24. del Decreto 1625 de 2016, **dando como resultado el beneficio neto o excedente de carácter fiscal sujeto a reinversión.** (...)”

En ese sentido el marco contable mencionado conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, tales como: 1) mediciones a valor razonable, 2) deterioros, 3) costo revaluado de activos, 4) valor neto de realización de inventarios, 5) subvenciones, entre otros aspectos, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual, se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.

Por esta razón se precisó a través de la reglamentación **el carácter fiscal de este beneficio**, en los términos antes señalados.” (Subrayado y negrilla fuera de texto)

Este concepto fue reiterado por la entidad mediante Oficio N° 205 [901151] de 2022.

De acuerdo con el acta de Patronato del 27 de marzo de 2025, en la cual se aprobó la distribución del resultado del ejercicio 2024 por el importe de \$ 446.082 para invertir de la siguiente manera de acuerdo con nuestro objeto social:

Contribuir al reconocimiento de los derechos humanos y la transformación de las dinámicas de violencia que se vive en los territorios, mediante la promoción de escenarios de formación y educación, el fortalecimiento de organizaciones y redes y la creación de entornos protectores, en los que se cuente con la participación de estudiantes, personal docente, padres y madres de familia, comunidades y entidades de los sectores público y privado.

Nota 14. Ingresos y otras ayudas

El siguientes es un detalle de los fondos recibidos, los cuales están compuestos por los fondos de apadrinamiento en España como fondos locales; fondos de (socios/as y padrinos/madrinas), y fondos de otras financieras externas (cofinanciados).

A continuación, un detalle de los ingresos y otras ayudas por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
INGRESOS Y OTRAS AYUDAS	9.240.541.240	12.733.324.435
INGRESOS BASE SOCIAL ESPAÑA	4.303.076.940	6.112.675.157
INGRESOS BASE SOCIAL COLOMBIA	416.278.000	468.301.233
OTROS INGRESOS	116.286.294	606.953.046
INGRESOS COFINANCIADOS (1)	352.107.823	210.508.534
LOREAL	0	84.919.815
ONU	0	43.640.000
TETRATECH - ARD INC SUCURSAL COL	352.107.823	81.948.719
SUBVENCIONES DEL GOBIERNO (2)	4.052.792.183	5.334.886.465
AECID 2018/DESARROLLO AGRARIO (3)	0	2.378.181.147
AGENCIA ANDALUZA (4)	331.157.637	39.939.899
AYUNTAMIENTO DE MADRID (5)	570.979.043	484.025.632
AGENCIA EXTREMEÑA (6)	14.756.000	804.828.449
AECID CONVENIO (7)	1.381.918.530	498.022.290
AECID REGIONAL (8)	868.163.862	178.256.260
CONSORCIO ZASCA LACTEOS (9)	53.019.183	0
GRAN TIERRA (10)	239.061.168	0
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS (11)	470.313.020	0
ACDI / VOCA NORTE DE SANTANDER (12)	14.707.882	0
CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 (13)	0	951.632.788
ACDI / VOCA CARIBE (14)	4.760.001	0
CONSORCIO ZASCA MANUFACTURA (15)	6.044.932	0
FUNDACION ARBOL DE LA VIDA ARBOL DE LA VIDA	64.382.141	0
AECID NARIÑO	33.528.784	0

En el año 2024 el número de padrinos correspondientes a la base social de España es de 4.281 y la base social en Colombia es de 1.185; En el año 2023 el número de padrinos correspondientes a la base social de España era de 4.542 y la base social Colombia fue de 1.170. La disminución en la base social de España corresponde al número de bajas en el año que fue de 261 bajas en total. El aumento en la base social en Colombia fue de 15 corresponde al número de altas.

- (1) El aumento en los ingresos cofinanciados se debe a que el proyecto con Tetrattech, se ejecutó en su mayor proporción en el 2024.
- (2) Hacia finales del año 2024 se firmaron nuevos convenios, lo que aumentó este número con respecto al año 2023, esto quiere decir que la ejecución y los ingresos van a aumentar a partir del año 2025. La disminución de los ingresos corresponde a que en el año 2023 finalizaron dos proyectos significativos como fueron Fondo Colombia en Paz y AECID 2018 y los nuevos convenios que iniciaron a finales del 2024, su ejecución hasta ahora estaba iniciando.
- (3) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), se celebró el Convenio de cooperación bajo el expediente No. 2018/PCONV/001122 Desarrollo territorial y consolidación de la Paz mediante el fortalecimiento de la unidad productiva de cacao en cinco municipios referentes de la actividad cacaotera del departamento de Nariño, afectados por el conflicto armado y social en Colombia. Tuvo fecha de finalización, el 18 de junio 2023.
- (4) Con la Agencia Andaluza se firmó el convenio cuyo objetivo es promover el ejercicio de los DDHH y la cultura de paz para la prevención y atención de las violencias basadas en género en los Montes de Maria (Colombia), fase II, es financiado con fondos de la Ayuda Oficial al Desarrollo de España a través de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo-AACID, este convenio inicio el 1 de enero de 2024 y finaliza el 31 de julio de 2026.
- (5) Con la Agencia Ayuntamiento de Madrid se firmó el convenio cuyo objetivo es la superación de impactos de la Covid-19, acceso a derechos y disminución de violencias basadas en género en mujeres migrantes y pertenecientes a comunidades de acogida de la comuna 1 del Distrito de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca, Colombia. El proyecto está enfocado en la línea estratégica “Cultura de paz, solidaridad y participación ciudadana frente a la prevención de violencia y los conflictos”; específicamente en el ODS 5: Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- (6) Con la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el 01 de diciembre de 2022 se firmó el convenio cuyo objetivo era la atención, protección e integración socioeconómica de población migrante proveniente de Venezuela en Norte de Santander, Colombia. Tuvo fecha de finalización, el 30 de noviembre 2023.
- (7) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el 07 de diciembre de 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000470 cuyo objetivo es fortalecimiento de la cadena de valor del cacao en Cauca, Nariño y Valle en Colombia. El proyecto está enfocado en la línea estratégica “Desarrollo de cadenas de valor sostenibles”; específicamente en el ODS 8: Fortalecer el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- (8) Con la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), el 07 de diciembre 2022 se firmó el convenio 2022/PCON/V/000483 cuyo objetivo es Recuperación socioeconómica justa e incluyente de la población venezolana y de acogida en Ecuador, Perú y Colombia. El proyecto está enfocado en la línea estratégica “Promoción del empleo y emprendimiento”; específicamente en el ODS 1: Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.

- (9) Se firmo un acuerdo consorcial el 10 de junio de 2024 entre Lácteos Colombia Alimentos S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción. Dicho consorcio firmo un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Lácteo, para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inicio el 30 de julio de 2024 y finaliza el 21 de julio 2026.
- (10) Convenio de colaboración con Gran tierra Operations Colombia GMBH Sucursal, con el objetivo de unir esfuerzos para promover la gestión integral del recurso hídrico y contribuir al establecimiento de Sistemas que permita el mejoramiento de la accesibilidad a Agua Segura, bajo un esquema de gobernanza comunitaria, adaptabilidad climática, sostenibilidad, y en atención al derecho fundamental del agua en el departamento del Putumayo – municipio de Puerto Asís. El proyecto está enfocado en la línea estratégica “Acceso sostenible a agua en contextos áridos y semiáridos”; específicamente en el ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y saneamiento para todos. Busca mejorar la infraestructura para la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en el departamento, ejerciendo acciones de apoyo y complementariedad a los municipios en el marco de la política nacional sectorial.
- (11) Con el Programa Mundial de alimentos, se firmó el acuerdo FLA C002-0623 y FLA-CO03-0694, cuyo objetivo es regular las modalidades de ayuda a los beneficiarios en el contexto de la operación, incluidos los detalles de los programas y actividades. El proyecto está enfocado en la línea estratégica “Respuesta y post respuesta frente a crisis humanitaria”; específicamente en el ODS 2: Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición y promover la agricultura sostenible.
- (12) Se firmo la subvención YRA-03-251-G, “un norte resiliente con el poder de la Juventud en Cúcuta, Norte de Santander”, proyecto financiado por ACIDI/VOCA, con fecha de ejecución del 24 de octubre de 2024 al 23 de octubre 2025. El día 25 de enero de 2025 se recibió el anuncio de suspensión de la subvención, debido a la orden ejecutiva “Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos”; posteriormente el día 25 de febrero de 2025 se recibió la notificación de terminación de la subvención. La Fundación se encuentra en proceso de facilitar los entregables y soportes finales con el fin del cierre definitivo.
- (13) Con el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 en su calidad de vocero y administrador del patrimonio autónomo – Fondo Colombia en Paz, también se firmó el contrato No. 2217-2024 el 25 de noviembre de 2024, cuyo objetivo es “Desarrollo territorial sostenible y construcción de paz mediante el fortalecimiento alternativo de la cadena productiva de cacao y la recuperación de especies forestales de alto valor ecológico y comercial en el consejo comunitario bajo mira y frontera del municipio de Tumaco-Nariño”. El plazo de ejecución del contrato es de 12 meses contados a partir del acta de inicio de fecha 2 de enero de 2025.
- (14) Se firmo la Micro Subvención de Monto Fijo No. ROF-01-020-G, proyecto financiado por ACIDI/VOCA, bajo el programa, “Restaurando nuestro futuro”, con vigencia desde el 28 de octubre de 2024 hasta el 27 de enero de 2025. El día 3 de febrero de 2025 se recibió el anuncio de suspensión de la subvención, debido a la orden ejecutiva “Reevaluación y reajuste de la ayuda exterior de Estados Unidos”; posteriormente el día 5 de marzo de 2025 se recibió la notificación de terminación de la subvención. La Fundación se encuentra en proceso de facilitar los entregables y soportes finales con el fin del cierre definitivo.

(15) Se firmo un acuerdo consorcial el 19 de septiembre de 2024 entre ML Studio S.A.S y la Fundación Ayuda en Acción, Dicho consorcio firmo un convenio de cooperación con la Cámara de Comercio del Cauca, con el fin de poner en marcha el centro de Reindustrialización Zasca Manufactura para incrementar la productividad y competitividad de Mi Pymes y/o unidades productivas. Dicho convenio inicio el 4 de octubre de 2024 y finaliza el 21 de junio 2026.

Nota 15. Costo de las actividades

A continuación, un detalle de los costos de las actividades por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costo de las actividades (1)	239.308.534	134.990.000
Ayudas monetarias a los proyectos	239.308.534	134.990.000
Fundación WWB Colombia	24.545.367	0
Corporación Desarrollo Solidario	214.763.167	0
Corporación Ocho de Marzo	0	110.000.000
Agrosavia	0	24.990.000

(1) El aumento en los costos de las actividades, que solo corresponde a proyectos cofinanciados reintegrables, se debe en su mayor parte al primer y segundo desembolso efectuado a la Cooperación de Desarrollo Solidario durante el año 2024; socio estratégico vinculado a través del convenio con la agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Nota 16. Costo de servicios

A continuación, un detalle de los costos de servicios por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Costos de servicios (1)	111.037.930	259.561.659
Costos de servicios	111.037.930	259.561.659
Propaganda y publicidad	111.037.930	259.561.659

(1) La disminución en los costos de servicios corresponde a que ya no hubo inversión en marketing de captación de donantes, sino el enfoque fue únicamente en fidelización.

Nota 17. Gastos de administración

A continuación, un detalle de los gastos de administración por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos de Administración (1)	8.814.335.404	12.243.059.286
Gastos de personal	4.380.936.407	4.359.931.464
Honorarios	1.877.020.044	3.168.907.296
Servicios	391.404.644	1.730.612.234
Materiales, insumos y otros requerimientos	706.073.602	1.587.015.778
Otros	406.740.570	426.662.829
Gastos de viaje	396.338.424	421.269.077
Arrendamientos	394.349.743	322.824.066
Depreciaciones	63.773.167	80.738.373
Insumos informáticos	45.434.485	48.820.402
Seguros	61.274.436	33.526.680
Material de oficina	40.961.541	32.151.365
Mantenimiento y reparaciones	39.716.869	28.749.135
Gastos legales	10.311.472	1.850.587

- (1) La variación de disminución presentada en los gastos de administración obedece principalmente a la menor ejecución de los proyectos de cofinanciación. En el año 2024 los nuevos proyectos se empezaron a ejecutar hacia final del año lo que contribuyó a la disminución en este rubro. Durante el año 2023, se evidencio ejecución significativa en proyectos como fueron Fondo Colombia en Paz y AECID 2018, que finalizaron en ese año, los rubros más importantes afectados fueron honorarios, servicios y materiales e insumos.

Nota 18. Ingresos y costos financieros

A continuación, un detalle de los ingresos y costos financieros por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Ingresos financieros	1.151.718	3.395.806
Intereses	1.151.718	3.395.806

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Gastos financieros	72.442.836	93.157.451
Servicios bancarios	6.519.248	8.920.766
Gravamen movimientos financieros	27.927.622	41.980.862
Comisiones bancarias	37.995.966	42.255.823

Nota 19. Otros ingresos

A continuación, un detalle de los otros ingresos por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros ingresos	1.633.198	3.532.229
Recuperaciones (1)	1.627.431	3.450.029
Ajuste al peso	5.767	82.200

- (1) Dentro de los ingresos por recuperaciones se encuentran las devoluciones por incapacidades y una nota crédito No 2-215 por valor de \$ 644.000 de ONE SOLUCIONES S.A.S por aplicación menor de baterías de riesgo psicosocial.

Nota 20. Otros gastos

A continuación, un detalle de los otros gastos por los años terminados al 2024 y 2023:

	Diciembre 2024	Diciembre 2023
Otros gastos	4.341.370	6.752.181
Gastos extraordinarios (1)	3.138.527	4.487.020
Gastos diversos (2)	1.202.843	2.265.161

- (1) Dentro del rubro de gastos extraordinarios más significativos tenemos las retenciones en la fuente e industria y comercio asumidas e intereses de mora.

- (2) El rubro de gastos diversos corresponde a los activos dados de baja en el año 2024.

Nota 21. Partes relacionadas

Comprende los giros que se reciben como ingresos de fondos regulares de la Base social española por transferencias desde la sede de la Fundación Ayuda en Acción en España, igualmente durante los mismos períodos se hicieron pagos de nómina al representante legal de la Fundación en Colombia como personal clave de la gerencia.

A continuación, se detallan las principales transacciones con partes relacionadas durante los años terminados el 31 de diciembre:

	Nota	Partes relacionadas	
		2024	2023
Giros recibidos base social española			
Transferencias	14	4.303.076.940	6.112.675.157
Pagos al representante legal			
Nómina		164.478.000	167.480.000

Nota 22. Arrendamiento operativo

Los pagos futuros mínimos por arrendamiento operativo no cancelables son efectuados de la siguiente forma:

En pesos	2024	2023
Menos de un año	77.491.591	48.581.610
Entre un año y cinco años	316.858.152	274.212.456
Totales	394.349.743	322.794.066

Los gastos por arrendamientos reconocidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponden a \$ 394.349.743 y \$322.794.066 respectivamente.

A continuación, se presenta una descripción de los contratos de arrendamientos más representativos:

- Contrato de arrendamiento para para inmueble de uso comercial con Clemencia Uribe Rivera y otros de la Oficina 201 que se encuentra ubicada en la Cra. 16 No. 93ª 16 Edificio Pasandú; canon mensual \$4.001.456 + IVA, fecha de inicio 01 de enero de 2023 y fecha de terminación 24 de septiembre de 2025 para un término de arrendamiento de 2 años y 09 meses. El incremento del canon se efectuará vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C). Al suscribir este contrato el arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia de este.
- Contrato de arrendamiento para para inmueble de uso comercial con Clemencia Uribe Rivera y otros de la Oficina 202 que se encuentra ubicada en la Cra. 16 No. 93ª 16 Edificio Pasandú; canon mensual \$4.001.456 + IVA, fecha de inicio 01 de enero de 2023 y fecha de terminación 24 de septiembre de 2025 para un término de arrendamiento de 2 años y 9 meses. El incremento del canon se efectuará vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C). Al suscribir este contrato el arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia de este.
- Contrato de arrendamiento para para inmueble de uso comercial con Juan Carlos de la Cruz Echeverría que se encuentra ubicada en la Calle 6 Oeste 1C 25 Cali; canon mensual \$4.131.904 + IVA, fecha de inicio 01 de enero de 2023 y fecha de terminación 31 de marzo de 2025, se realizó un Otro Si con fecha final al 30 de septiembre de 2025. El incremento del canon se efectuará vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C). Al suscribir este contrato el arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia de este.
- Contrato de arrendamiento para para inmueble de uso comercial con Eduardo Camilo Martínez Cerón que se encuentra ubicada en la Calle 20A #37-17 Pasto; canon mensual \$4.099.377, fecha de inicio 01 de junio de 2023 y fecha de terminación 31 de mayo de 2025. El incremento del canon se efectuará vencido el primer año de vigencia de este contrato y así sucesivamente cada doce (12) mensualidades, en caso de

prórroga tácita o expresa, en forma automática y sin necesidad de requerimiento alguno entre las partes, el precio mensual del arrendamiento se incrementará en lo correspondiente al aumento del (I.P.C). Al suscribir este contrato el arrendatario queda plenamente notificado de todos los reajustes automáticos pactados en este contrato y que han de operar durante la vigencia de este.

Nota 23. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y a la fecha de emisión de los Estados Financieros no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa la situación financiera o patrimonial del Programa Nacional de la Fundación Ayuda en Acción Colombia.

Nota 24. Aprobación de estados financieros

De acuerdo con los estatutos sociales de la Fundación, el último órgano facultado para la autorización de los estados financieros es el Patronato.

Los presentes estados financieros son aprobados en primera estancia por el Representante Legal de la Fundación Ayuda en Acción Colombia el 9 de mayo de 2025 y posteriormente se presentan a consideración en las sesiones del Patronato estatutariamente establecida para su autorización.